



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 71/12

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Martiherrero en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de la tasa municipal por suministro de agua potable y alcantarillado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Martiherrero, a 3 de enero de 2012.

El Alcalde, *Raúl Blanco Martín*.